

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	Fecha de Aprobación del Informe:	30/07/2025	Fecha de Notificación del Informe:	31/07/2025	Órgano de Control Institucional a cargo del Sgnto. Imp. Rec:	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	013-2025-2-0280						
Tipo Servicio de Control Posterior:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO						
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE						
Titular de la Entidad:	ROBERTO ROLANDO BURNEO BERNHEJO						

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) organica(s) responsable (s) de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Nombres y Apellidos
2	Disponer el ordenamiento y organización del acervo documental digital de la DNROP CON EL FIN DE garantizar la integridad, transparencia y trazabilidad de la documentación generada por dicha dirección, facilitando el acceso y la revisión de los documentos conforme a las necesidades institucionales y a los avances tecnológicos en materia de gestión documental digital.	Gestionar la Aprobación del Proyecto respecto del ordenamiento, organización y preservación del acervo documental digital con valor legal, de la documentación generada por la DNROP.	DOCUMENTO	28/11/2025	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS	000292-2025-GG/JNE	FELIPE ANDRES PAREDES SAN ROMAN
3	Disponer la adecuación de los procedimientos, instructivos y actividades relacionadas con el mantenimiento y custodia de los expedientes de la DNROP CON EL FIN DE garantizar la preservación del acervo documental digital de dicha dirección.	Gestionar con actualización del procedimiento "Organización y Mantenimiento de expedientes " con código PRROP-ROP-06 versión 12 de noviembre de 2022 y la instrucción de trabajo denominada "Organización, mantenimiento y custodia de expedientes de fichas de afiliación, desafiliaciones y constancias " versión 07 de noviembre de 2022, respecto a la preservación del acervo documentario digital de la DNROP.	Disposición normativa	28/11/2025	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS	000292-2025-GG/JNE	FELIPE ANDRES PAREDES SAN ROMAN



PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Nombres y Apellidos
1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la entidad JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE comprendidos en la observación N.º 1, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Emitir el informe o resolución derivado del deslinde de responsabilidades, según corresponda y de acuerdo a las competencias.	Informe o resolución derivado del deslinde de responsabilidades.	31/03/2026	SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	000291-2025-GG/JNE	IRENE JORGE ROJAS

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por ROBERTO ROLANDO BURNIO BERNIEJO - PRESIDENTE - JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE, el día 05/09/2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia(1)

ROBERTO ROLANDO BURNIO BERNIEJO

Cargo:

PRESIDENTE

Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2)

SALAZAR LOZANO, GINA MAGALY

Cargo:

GERENTE GENERAL

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)

IRENE JORGE ROJAS

Cargo:

SECRETARIA TECNICA

Recomendación: 1

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)

FELIPE ANDRES PAREDES SAN ROMAN

Cargo:

DIRECTOR

Recomendación: 2

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)

FELIPE ANDRES PAREDES SAN ROMAN

Cargo:

DIRECTOR

Recomendación: 3

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.

(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

